



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/780

12/08/2016

2420

**AUTOR/A:** XUCLÀ i COSTA, Jordi (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la información solicitada se indica que la Generalitat de Catalunya presentó en su momento al Ministerio de Fomento un estudio previo (“Nueva estación TAV en el Aeropuerto de Girona”), para la construcción de esta estación.

La construcción del nuevo apeadero requiere la realización de los procedimientos previos previstos en la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y en la legislación ambiental, los cuales todavía no se han efectuado.

Está pendiente la formalización de un Protocolo de colaboración para la construcción de la estación mencionada.

Madrid, 25 de noviembre de 2016